COLEGIO SAN IGNACIO DE LOYOLA
DESDE 1964
Tu meta está en la cumbre

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

CURSO 2026 – 2027

«Alcemos la mirada»

Colegio San Ignacio de Loyola

Torrelodones · Madrid



ÍNDICE

1. Introducción y marco normativo....3
1.1. Principios del Plan de Acción Tutorial (PAT)....3
1.2. Marco normativo....4
1.3. Protección de datos y confidencialidad....5

2. Características del centro....6

3. Análisis de la situación y diagnóstico de necesidades....7
3.1. Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE)....7
3.2. Necesidades detectadas....9

4. Objetivos generales del Plan de Acción Tutorial....10

5. Funciones y responsabilidades....11
5.1. Tutor....11
5.2. Profesorado no tutor....11
5.3. Coordinación ciclos-cursos....12
5.4. Departamento de Orientación....12
5.5. Jefaturas de Estudios....13
5.6. Coordinación de Bienestar y Protección....13

6. Organización de la acción tutorial....14
6.1. Tutorías grupales....14
6.2. Atención individual....14
6.3. Coordinación y apoyo al equipo docente....14
6.4. Atención y apoyo a familias....14

7. Planes y programas de intervención....15
7.1. Plan de Acogida....15
7.2. Hermanamientos entre etapas....15
7.3. Proyecto «Cuéntame un cuento» (Educación Primaria)....16
7.4. Ayuda para empezar el día (Educación Secundaria y Bachillerato)....17
7.5. Creciendo juntos (Educación Infantil y 1er ciclo de Educación Primaria)....18
7.6. Educación afectivo-sexual....18
7.7. Prevención y mejora de la convivencia....19
7.8. Plan Salud San Ignacio (Infantil, Primaria y ESO)....22
7.9. Técnicas de estudio....22
7.10. Otras acciones....23

8. Acción tutorial por etapas educativas.....24
8.1. Educación Infantil.....25
8.2. Educación Primaria.....25
8.3. Educación Secundaria Obligatoria.....26
8.4. Bachillerato.....27
8.5. Formación Profesional.....27
9. Seguimiento y evaluación del plan.....28
9.1. Cuadro de seguimiento.....28

1. INTRODUCCIÓN Y MARCO NORMATIVO

1.1. Principios del Plan de Acción Tutorial (PAT)

La orientación y la acción tutorial son una tarea colaborativa que compete al conjunto del equipo docente de cada grupo, coordinada por la persona titular de la tutoría y asesorada por el Departamento de Orientación.

El PAT parte de los objetivos del Proyecto Educativo del Centro, que plantea como ideal los rasgos humanos que se desea que emerjan en el alumnado. Estas dimensiones son fruto de la educación recibida en el colegio y de una adhesión libre del alumno, y se formulan en cuatro relaciones fundamentales.

a) El alumno en relación consigo mismo

- Se conoce, se acepta y se ama.
- Busca desarrollar sus talentos.
- Es creativo, autónomo y ve las dificultades como oportunidad de crecimiento.
- Usa la razón para entender la realidad, integrar las emociones y conducir su voluntad hacia nuevas metas.

b) El alumno en relación con su entorno cercano (familia, compañeros, profesores, estudio)

- Reconoce el valor del otro.
- Está abierto al perdón.
- Contribuye a buscar el bien de los demás con su entrega generosa.
- Se siente parte de una comunidad que le ayuda a crecer.

c) El alumno en relación con el mundo

- Tiene competencias, conocimientos e instrumentos para afrontar un mundo cambiante.
- Acogiendo el legado histórico y cultural recibido, comprende la realidad actual y trabaja para mejorarla.
- Lee las tendencias y los tiempos de forma constructiva sin renunciar a lo que es.
- Entiende el ejercicio profesional como una aportación de valor a la sociedad.

d) El alumno en relación con Dios

- Ejerce la libertad de quien se siente amado.
- Está abierto a lo que Dios pide de él.

- Vive la alegría del ser y se asombra con la belleza.
- Es testigo de la novedad de Jesucristo para el mundo.

1.2. Marco normativo

El plan se enmarca en la normativa estatal y de la Comunidad de Madrid que regula la orientación, la tutoría, la convivencia y la protección de la infancia en los centros educativos.

Normativa estatal

- **LOE** (Ley Orgánica 2/2006), modificada por la **LOMLOE** (Ley Orgánica 3/2020).
- **LOPIVI** (Ley Orgánica 8/2021, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia), que incluye la figura del coordinador o coordinadora de bienestar y protección (art. 35).
- Reales Decretos de enseñanzas mínimas: 95/2022 (Infantil), 157/2022 (Primaria), 217/2022 (ESO) y 243/2022 (Bachillerato).
- Ley Orgánica 3/2022, de ordenación e integración de la Formación Profesional, y Real Decreto 659/2023, que la desarrolla.
- Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y Ley Orgánica 3/2018 (LOPDGDD), de protección de datos.

Normativa de la Comunidad de Madrid

- **Currículo:** Decreto 36/2022, de 8 de junio (Educación Infantil); Decreto 61/2022 (Primaria), Decreto 65/2022 (ESO) y Decreto 64/2022 (Bachillerato), modificados por el Decreto 59/2024, de 12 de junio.
- **Organización y evaluación:** Orden 1712/2023, de 19 de mayo (ESO) y Orden 2067/2023, de 11 de junio (Bachillerato).
- **Atención a la diversidad:** Decreto 23/2023, de 22 de marzo, de atención educativa a las diferencias individuales del alumnado (Plan Incluyo).
- **Convivencia:** Decreto 32/2019, de 9 de abril, marco regulador de la convivencia en los centros docentes, modificado por el Decreto 60/2020, de 29 de julio.
- **Protección de la infancia y protocolos:** Ley 4/2023, de 22 de marzo, de derechos, garantías y protección integral de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid; Resolución de 26 de noviembre de 2024, de la Viceconsejería de Política y Organización Educativa, que da publicidad a los protocolos de actuación ante cualquier tipo de violencia en los centros educativos.

- **Igualdad y no discriminación:** Ley 2/2016, de 29 de marzo (identidad y expresión de género) y Ley 3/2016, de 22 de julio (protección integral contra la LGTBIfobia).
- **Absentismo:** Programa MARCO de prevención y control del absentismo escolar de la Comunidad de Madrid.

1.3. Protección de datos y confidencialidad

La información sobre el alumnado y sus familias que se maneja en el desarrollo del PAT (datos de ACNEAE, sociogramas, informes de Orientación, derivaciones a Servicios Sociales o a especialistas externos) es confidencial. Su tratamiento se ajusta al RGPD y a la LOPDGDD: solo accede a ella el personal que la necesita para su función, se comparte por los canales oficiales del centro y no se difunde fuera de ellos.

En este documento los datos del alumnado figuran únicamente de forma agregada.

2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

El Colegio San Ignacio de Loyola es un colegio diocesano, perteneciente a la Parroquia San Ignacio de Loyola de Torrelodones, de ideario cristiano, que educa a todos los que acepten su propuesta educativa. Nació en 1964 y tiene como eje de su proyecto la innovación, los idiomas y el desarrollo personal de cada alumno como sujeto.

Los valores del colegio son el marco de la formación que se imparte. Entre ellos:

- Acompañamiento personalizado del alumnado.
- Apuesta por la inclusión.
- Innovación pedagógica.
- Centro bilingüe de la Comunidad de Madrid y miembro del programa BEDA de Escuelas Católicas.
- Erasmus Plus.
- Miembro del programa Artes de Escuelas Católicas.
- Miembro del programa Ecoescuelas.

El colegio tiene concierto educativo con la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid para el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria. El primer ciclo de Infantil y Bachillerato son de régimen privado. La oferta incluye además tres ciclos de Formación Profesional: Grado Básico y Grado Medio, en régimen de concierto, y Grado Superior, en régimen privado con acceso a becas.

En el desarrollo del PAT el centro cuenta con la colaboración del Ayuntamiento, la THAM, la Guardia Civil (Plan Director), el Instituto Desarrollo y Persona de la Universidad Francisco de Vitoria y la Residencia de Mayores Santa María de los Ángeles.

3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES

El centro da prioridad a la atención integral del alumno y al deseo de cubrir sus necesidades. Crece en número y, como todo centro escolar, también en problemáticas, que aparecen cada vez en momentos más tempranos. La sociedad y las familias evolucionan, y con ellas nuestras necesidades. En las aulas conviven hoy perfiles muy variados:

- Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo: necesidades educativas especiales, TDAH, trastornos del aprendizaje, altas capacidades…
- Alumnado con necesidad de compensación educativa.
- Alumnado tutelado por la Comunidad de Madrid.
- Alumnado en situaciones familiares complejas.
- Alumnado con dificultades emocionales.
- Alumnado con escasa motivación para el estudio.
- Alumnado con buen entorno familiar, motivado para el estudio y proactivo socialmente.

3.1. Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE)

ACNEAE · 2º ciclo de Infantil, Primaria, ESO, Bachillerato, CFGB, CFGM y CFGS · Curso 2026-2027

Curso	ACNEE	AACC	COMPEN.	DEA	TOTAL ACNEAE
3 años	–	–	–	–	–
4 años	2	–	–	–	2
5 años	7	–	–	–	7
Total Infantil	**9**	**–**	**–**	**–**	**9**
1º EP	5	–	–	5	10
2º EP	3	1	–	6	10
3º EP	3	1	–	4	8
4º EP	6	1	–	10	17
5º EP	6	1	2	12	21
6º EP	4	3	–	9	16

Curso	ACNEE	AACC	COMPEN.	DEA	TOTAL ACNEAE
Total Primaria	**27**	**7**	**2**	**46**	**82**
Total Infantil + Primaria	**36**	**7**	**2**	**46**	**91**
1º ESO	3	1	–	6	10
2º ESO	5	1	–	17	23
3º ESO	6	3	–	14	23
4º ESO	3	2	1	23	29
Total ESO	**17**	**7**	**1**	**60**	**85**
1º Bachillerato	1	1	–	19	21
2º Bachillerato	1	1	–	8	10
Total Bachillerato	**2**	**2**	**–**	**27**	**31**
Total ESO + Bachillerato	**19**	**9**	**1**	**87**	**116**
CFG Básico	9	–	–	6	15
CFG Medio	27	2	–	68	97
CFG Superior	4	–	–	45	49
Total FP	**40**	**2**	**–**	**119**	**161**
TOTAL ALUMNADO ACNEAE DEL CENTRO	**95**	**18**	**3**	**252**	**368**

ACNEE: necesidades educativas especiales · AACC: altas capacidades · COMPEN.: compensación educativa · DEA: dificultades específicas de aprendizaje. Datos del curso 2026-2027, en la etapa de 2º ciclo de Infantil, Primaria, ESO, Bachillerato, CFGB, CFGM y CFGS.

El centro desarrolla su plan de atención a las diferencias individuales (Plan Incluyo, Decreto 23/2023) y su Plan de Convivencia, que se coordinan con el PAT.

3.2. Necesidades detectadas

- Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y su integración en el grupo y en el centro.
- Lograr una formación personalizada que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- Establecer relaciones fluidas y mecanismos de coordinación con las familias, garantizando su derecho a ser oídas en las decisiones sobre la orientación académica y profesional de sus hijos, y el derecho del alumnado a recibir orientación educativa y profesional.
- Orientar el proceso educativo individual y colectivo del alumnado.
- Realizar un seguimiento personalizado del aprendizaje, con especial hincapié en la prevención y la detección temprana de dificultades, y en medidas correctoras desde que aparezcan.
- Potenciar hábitos básicos de autonomía (higiene, alimentación…).
- Contribuir a la integración educativa, compensando desigualdades y favoreciendo la inclusión social.
- Impulsar medidas organizativas y curriculares de atención a la diversidad del conjunto del alumnado y de inclusión del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Orientar al alumnado en su aprendizaje y desarrollo personal, y coordinar la acción educativa y la evaluación del equipo docente de cada grupo.
- Colaborar en acciones que favorezcan una adecuada transición entre etapas, con cauces de comunicación entre ellas.
- Reforzar las técnicas de estudio en el tercer ciclo de Primaria y en Secundaria.

4. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Los objetivos del curso 2026/2027, en gran medida encaminados a la mejora de la **convivencia** en el centro, son:

a) Adquirir valores de cooperación, convivencia y solidaridad, concibiendo el diálogo como herramienta fundamental para la resolución pacífica de conflictos.

b) Desarrollar progresivamente un adecuado conocimiento y valoración de sí mismo, con una imagen positiva de las propias posibilidades y capacidades.

c) Tomar conciencia de los propios sentimientos y emociones, desarrollando habilidades de control y autorregulación.

d) Adquirir las habilidades sociales necesarias para relacionarse, expresar sentimientos e ideas, cooperar y trabajar en equipo.

e) Adquirir hábitos de vida saludable, valorando la incidencia de las propias acciones y hábitos sobre la salud individual.

f) Promover actuaciones para que el alumnado integre lo emocional, físico, espiritual, social y afectivo con la sexualidad.

g) Promover un consumo responsable, respetuoso con la conservación y mejora del medio ambiente.

h) Afianzar las capacidades, competencias, hábitos y actitudes necesarios para mejorar el rendimiento académico, con más sesiones de técnicas de estudio en el tercer ciclo de Primaria y en Secundaria.

i) Afianzar competencias fundamentales también en el ámbito escolar: responsabilidad, perseverancia, toma de decisiones, resolución de problemas y trabajo en equipo.

j) Respetar la diversidad de características personales, creencias, opiniones, culturas y formas de vida, desarrollando actitudes comprometidas y solidarias con los menos favorecidos.

k) Promover la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y prevenir la violencia de género, el acoso escolar y la LGTBIfobia.

5. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

La acción tutorial es una labor compartida por todo el profesorado, pero el tutor tiene la mayor relevancia con el alumnado y las familias de su tutoría.

5.1. Tutor

- Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno para orientarle en su aprendizaje y en sus decisiones personales y académicas.
- Fomentar la buena convivencia en el grupo.
- Coordinar la intervención educativa del equipo docente y las actividades de enseñanza y aprendizaje propuestas al alumnado.
- Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo.
- Coordinar la evaluación continua y adoptar, con el equipo docente, las decisiones de evaluación y promoción.
- Cumplimentar la documentación académica del alumnado a su cargo.
- Recoger la opinión del alumnado sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje en las distintas áreas.
- Informar al alumnado y a sus padres, madres o tutores legales sobre el desarrollo de su aprendizaje.
- Facilitar la cooperación educativa entre el equipo docente y las familias, y mantener con ellas una relación permanente para facilitar el ejercicio de sus derechos.
- Comunicar a Jefatura de Estudios y Orientación las situaciones de absentismo y coordinar las medidas para lograr la asistencia (Programa MARCO de Prevención y Control del Absentismo Escolar).
- Elaborar, con Dirección y Orientación, la documentación para derivar los casos de absentismo a la Mesa de absentismo local, o a Servicios Sociales si se detecta una situación de riesgo.

5.2. Profesorado no tutor

- Cumplir los criterios metodológicos, organizativos y evaluativos unificados por los tutores.
- Tutelar el aprendizaje del alumnado en su área o materia, personalizando la enseñanza y atendiendo a las necesidades educativas específicas de cada alumno.

- Atender a la formación integral del alumnado más allá de la instrucción en su disciplina y preocuparse por sus circunstancias personales.
- Coordinarse con el tutor, aportando información y apoyo.
- Aportar la información que soliciten las familias.

5.3. Coordinación ciclos-cursos

- Fomentar, orientar y coordinar las actividades tutoriales.
- Elaborar con los tutores y el Departamento de Orientación el plan de actividades.
- Promover y coordinar, a través de los tutores, la convivencia: motivar y clarificar las normas y ayudar a cumplirlas.
- Colaborar con Pastoral en campañas y actividades relevantes.
- Formar parte del equipo de intervención ante el alumnado absentista, liderado por el tutor.
- Evaluar el plan con todos los implicados al final del curso y proponer medidas de mejora.

5.4. Departamento de Orientación

- Elaborar, según las directrices de las CCP y en coordinación con los tutores, las acciones del PAT, y contribuir a su desarrollo.
- Facilitar las coordinaciones y los recursos necesarios para las actuaciones previstas.
- Coordinar la evaluación de las sesiones de tutoría grupal.
- Colaborar con los tutores en la prevención, detección y valoración de dificultades de aprendizaje, emocionales o de cualquier índole, facilitando instrumentos o protocolos de intervención.
- Asesorar en la elaboración y el seguimiento del plan de atención a las diferencias individuales (Plan Incluyo, Decreto 23/2023).
- Evaluar el funcionamiento del PAT y recoger en la memoria las propuestas de mejora para el curso siguiente.
- Hacer seguimiento del alumnado absentista, colaborar en las medidas de intervención y acudir a la Mesa de absentismo local.
- Derivar a los Servicios Sociales de la localidad las situaciones de riesgo que se detecten.

5.5. Jefaturas de Estudios

- Designar a los tutores de cada grupo, en colaboración con la Dirección pedagógica.
- Proponer y organizar la difusión de buenas prácticas dentro de cada etapa y entre etapas, con espacios y talleres a final de curso para compartir el funcionamiento de los programas.
- Hacer seguimiento del alumnado absentista y del alumnado en seguimiento por Servicios Sociales.

5.6. Coordinación de Bienestar y Protección

Conforme a la LOPIVI (art. 35), el centro cuenta con un coordinador o coordinadora de bienestar y protección. Sus funciones en el marco del PAT son:

- Ser la persona de referencia del centro para el alumnado, las familias y el personal en materia de bienestar y protección frente a la violencia.
- Coordinar, junto con el tutor y Orientación, la detección, la comunicación y el seguimiento de las situaciones de violencia o acoso, y la aplicación de los protocolos de actuación de la Comunidad de Madrid.
- Promover la sensibilización y la formación de la comunidad educativa en prevención de la violencia y buen trato, y difundir los canales seguros para comunicar situaciones de riesgo.
- Coordinarse con Servicios Sociales y otras entidades cuando la situación lo requiera.

6. ORGANIZACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL

6.1. Tutorías grupales

En todos los cursos de Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional el alumnado tiene una sesión semanal de tutoría grupal. En ellas se desarrollan los planes del PAT y otras actividades beneficiosas para el alumnado.

6.2. Atención individual

La personalización es un valor fundamental del centro, por lo que los tutores disponen de tiempos para tutorías individuales, a petición suya o del alumno. Cuando un alumno necesita un seguimiento mayor se organizan recursos personales para que un profesor, tutor o no tutor, lo realice de forma más exhaustiva y se coordina con el tutor y la familia. El Departamento de Orientación ofrece además seguimiento, apoyo e intervención individualizada, a solicitud del tutor, del profesorado, de la familia o del propio alumno.

6.3. Coordinación y apoyo al equipo docente

En las reuniones de coordinación con tutores, a las que acuden el coordinador, los tutores y la orientadora de referencia, se organizan las tutorías grupales y se revisan las individuales cuando es preciso. Las juntas de evaluación son momentos de coordinación y de decisión consensuada sobre las medidas para cada alumno o grupo, con el tutor en un papel destacado.

6.4. Atención y apoyo a familias

Se favorecen cauces de comunicación fluidos (Educamos, correo electrónico, reuniones presenciales y telefónicas) para una comunicación efectiva sobre la situación de cada alumno.

Se ha realizado una revisión de los procesos de enseñanza-aprendizaje para facilitar a las familias, en los documentos de evaluación trimestral, una información más descriptiva del nivel de consecución de los objetivos de aprendizaje.

7. PLANES Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN

7.1. Plan de Acogida

Al iniciar el curso el alumnado llega con inquietudes, deseos, miedos e incertidumbres. El Plan de Acogida encauza desde el primer día medidas que ayuden, sobre todo a quienes se incorporan al centro o cambian de etapa, a adaptarse bien.

Objetivo

Facilitar la integración armónica, afectiva y funcional del alumnado que cambia de etapa o ciclo y que se incorpora nuevo al centro, acompañando su adaptación emocional y ofreciéndole la información y el apoyo necesarios para favorecer un clima escolar positivo y un sentido de pertenencia desde el primer momento.

Acciones

- Reuniones de traspaso de información del alumnado entre cursos a nivel académico, social y personal.
- Incorporación en horario reducido de 1º de Infantil los dos primeros días.
- Reuniones de padres a principio de curso, por etapas o bloques.
- Formación de iPad en Secundaria para 1º de ESO y el alumnado nuevo de la etapa.
- Reuniones de evaluación inicial y elección de delegados de curso.
- Atención a las familias del alumnado nuevo en el menor tiempo posible.
- Acogida de los alumnos nuevos por los alumnos Cuenta Conmigo: bienvenida, visita a las instalaciones antes de empezar y seguimiento de su integración las primeras semanas.
- Acogida a familias nuevas antes de empezar el curso en Infantil y Primaria.
- Convivencias de inicio de curso en Secundaria, todos los viernes de septiembre.

7.2. Hermanamientos entre etapas

Los hermanamientos se realizan entre todas las etapas del colegio y también entre el alumnado de FP del grado de Dependencia y los mayores de la Residencia Santa María de los Ángeles. Alumnos de cursos superiores comparten actividades con otros más pequeños para crear conexiones y redes de ayuda, compartir la identidad del centro y sentirse parte de la misma comunidad educativa. Se hacen tutorías de

hermanamiento a lo largo del trimestre y en celebraciones como el Día de Todos los Santos o el Día de la Paz.

Objetivo

Promover el sentido de pertenencia y la cohesión en el centro educativo mediante la relación entre etapas, favoreciendo el desarrollo de competencias socioemocionales, la empatía y la creación de redes de apoyo mutuo entre el alumnado de las distintas etapas educativas y las personas mayores de la Residencia.

Acciones

- Asignar cada grupo de Infantil, Primaria y ESO al grupo hermanado de otra etapa o ciclo.
- Poner en contacto a los tutores de los grupos hermanados.
- Seleccionar las actividades y festividades comunes del curso.
- Programar las sesiones: objetivo, metodología, materiales y actividades.
- Realizar las sesiones previstas y valorar la iniciativa en la memoria de fin de curso.

7.3. Proyecto «Cuéntame un cuento» (Educación Primaria)

El proyecto se enmarca en las tutorías grupales y en las tutorías verticales: grupos estables y heterogéneos de alumnos de 1º a 6º que crecen acompañados de un mismo profesor a lo largo de la etapa. Los alumnos se seleccionan buscando un buen funcionamiento de cada grupo, y el profesor responsable se asigna en función del alumnado ACNEAE. Las tutorías verticales se celebran al menos una vez al mes. El programa inicia este curso su segundo año, y las tutorías verticales el tercero.

Objetivos

- Que el alumno se reconozca protagonista de su propia historia y descubra el valor de sus acciones y elecciones.
- Fomentar virtudes como herramientas de maduración afectiva y moral, entendidas como configuraciones internas que guían el deseo y la libertad hacia el bien.
- Desarrollar la dimensión relacional, reconociendo la importancia del otro en la identidad personal.
- Comprender el tiempo personal como camino, integrando las crisis y dificultades en el crecimiento.
- Potenciar el pensamiento crítico y la sensibilidad ética mediante el análisis y la recreación de relatos, escenas y experiencias compartidas.

Objetivos de aprendizaje por dimensión

- **Personal y emocional:** identificar y expresar emociones, reconocer talentos, límites y deseos, y actuar conforme al bien más allá de lo que «apetece».
- **Ética y relacional:** valorar la empatía, el respeto y la cooperación, reflexionar sobre las decisiones de los personajes y ver las dificultades como oportunidad de maduración.
- **Narrativa y expresiva:** comprender relatos simbólicos, recrearlos mediante juegos, dramatizaciones y escritura creativa, y usar el relato para dar sentido a la experiencia personal.
- **Experiencial:** participar en caminatas, juegos y asambleas con objetivo formativo, integrar la vivencia física con la reflexión, y escucharse desde la diferencia.

Acciones

- Revisar los listados por grupo para incluir al alumnado nuevo de la etapa y de 1º de Primaria.
- Revisar el equipo de trabajo del proyecto.
- Seleccionar los libros del curso y elaborar sesiones adaptables a cada grupo.
- Programar las sesiones (en aula, en tutoría vertical y salidas al entorno cercano), con menor separación entre ellas.
- Valorar el desarrollo del proyecto en la memoria de fin de curso y proponer mejoras.

7.4. Ayuda para empezar el día (Educación Secundaria y Bachillerato)

Objetivo general

Comenzar cada jornada con un breve tiempo de reflexión guiada que ayude al alumnado a «mirar el día» con hondura y verdad, partiendo de su experiencia y de la actualidad, a la luz de referentes como San Ignacio de Loyola y el Papa, mediante una pregunta que abra un diálogo sereno.

Objetivos específicos

- Consolidar el hábito diario de reflexión personal a partir de una pregunta significativa al inicio de la primera clase.
- Mejorar el clima de aula con escucha activa, respeto en el diálogo y participación breve pero significativa.
- Fortalecer el proyecto personal de vida, inspirándose en testigos (San Ignacio, el Papa) y en cuestiones de actualidad.

- Promover una mirada crítica y esperanzada de la actualidad, conectada con la experiencia del alumno y con referentes de autoridad.

7.5. Creciendo juntos (Educación Infantil y 1er ciclo de Educación Primaria)

En consonancia con el perfil del alumno San Ignacio, el Proyecto Creciendo Juntos se ha desarrollado como una respuesta a la necesidad de acompañar el desarrollo integral. Este proyecto refleja el compromiso del colegio con una educación que respete los ritmos individuales de cada niño de forma coordinada con las familias.

Objetivo

Desarrollar una Escuela de Padres en la que se busque implicar más a las familias en el aprendizaje y desarrollo de sus hijos, proporcionándoles estrategias pedagógicas.

Acciones

- Aumentar la implicación de las familias en el aprendizaje de sus hijos mediante su participación en sesiones formativas.
- Proporcionar estrategias pedagógicas a las familias para fomentar el aprendizaje en casa.
- Mejorar la comunicación entre familias y docentes para fortalecer la colaboración y el seguimiento educativo.
- Evaluar el impacto del proyecto en la implicación y percepción de las familias sobre su rol educativo.

7.6. Educación afectivo-sexual

El programa forma al alumnado en el conocimiento del amor humano de forma integral, como ser biopsicosocial y espiritual. Colabora el Instituto Desarrollo y Persona (Universidad Francisco de Vitoria).

Objetivo

Acompañar al alumnado en el descubrimiento del significado profundo del amor y la afectividad, guiándole hacia el autoconocimiento, la madurez emocional y el respeto al propio cuerpo y al de los demás como don.

Acciones

- Analizar la situación (formaciones previas, necesidades e inquietudes del grupo) para decidir los contenidos.
- Realizar las charlas y talleres programados.
- Organizar sesiones con familias para que puedan acompañar a sus hijos en esta formación, con difusión previa en redes sociales.

- Evaluar si se han alcanzado los objetivos formativos planteados al inicio de cada actividad.
- Valorar el programa y proponer mejoras para el curso siguiente.

7.7. Prevención y mejora de la convivencia

El Plan de Acción Tutorial es fundamental para la convivencia porque permite integrar de forma continua y preventiva programas clave como Cuenta Conmigo o el Plan Director. En lugar de impartir charlas aisladas, este plan contextualiza la realidad del centro garantizando la detección temprana de riesgos y consolidando hábitos de respeto y apoyo mutuo en el día a día del aula.

Objetivos en relación con el Plan de Convivencia

- Implicar a la comunidad educativa en procesos de reflexión y acción que prevengan conflictos de convivencia.
- Sensibilizarla sobre su papel activo para reconocer, evitar y controlar esos conflictos.
- Favorecer la escucha activa y la toma de decisiones por consenso.
- Difundir las estrategias y dispositivos de ayuda existentes en el centro y en el entorno.
- Establecer cauces para la expresión pacífica de tensiones y discrepancias, y enseñar técnicas de resolución no violenta de conflictos mediante la mediación y el modelo dialógico.
- Mejorar el clima de convivencia en beneficio de una educación de calidad.
- Formar al profesorado en el ejercicio de su autoridad y su papel de referente para cada alumno.
- Consolidar las relaciones del centro con administraciones, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro.

Acciones desde la tutoría

- En Primaria, proyecto inicial de acogida y elaboración de las normas de clase, basadas en el respeto, la tolerancia y el diálogo. En Secundaria, elaboración de las normas en las primeras sesiones de tutoría con los mismos principios.
- En Secundaria, lectura y análisis de las Normas de Convivencia del centro en tutoría, y firma por las familias tras leerlas con sus hijos.
- Sesiones orientadas a la resolución dialogada de conflictos (visionado de películas, role-playings…).

- Sociogramas en el primer y tercer trimestre, de 4º de Primaria a 4º de ESO. Los tutores analizan los resultados con Orientación para decidir medidas de convivencia.
- Decisiones sobre agrupamientos, planificación de sesiones e intervenciones individualizadas a partir de los sociogramas.
- Valoración del ambiente de clase y cuestionarios sobre el efecto de las sesiones de tutoría.

Desarrollo del artículo 12.8 del Decreto 32/2019

El Decreto 32/2019 (art. 12.8) exige que el PAT incluya un apartado específico de prevención y mejora de la convivencia. Este es su desarrollo en el plan:

Elementos	Cómo se recoge en el PAT
Difusión de buenas prácticas	Presentación de los resultados de Cuenta Conmigo como buena práctica en el Claustro de fin de curso; talleres de final de curso entre etapas (Jefatura de Estudios).
Pautas para elaborar las normas de aula	Normas de clase basadas en el respeto, la tolerancia y el diálogo (Primaria y Secundaria). Se elaboran durante el primer mes del curso.
Herramientas para sociogramas	Sociogramas en el primer y tercer trimestre, de 4º de Primaria a 4º de ESO, analizados con Orientación.
Enfoques metodológicos y de agrupamiento	Decisiones sobre agrupamientos e intervenciones individualizadas a partir de los sociogramas; tutorías verticales (Cuéntame un cuento).
Instrumentos y protocolos para situaciones de aula	Registros de observación, reuniones de profesorado de aula, revisión de situaciones en el equipo de Convivencia.
Sesiones específicas para mejorar la convivencia	Sesiones de resolución dialogada de conflictos, Cuenta Conmigo, Mediación, Plan Director.

Protocolos de actuación ante la violencia

Ante cualquier situación de violencia o acoso se aplican los protocolos de actuación de la Comunidad de Madrid (Resolución de 26 de noviembre de 2024), que el centro incorpora a su Plan de Convivencia. Al inicio de cada curso se informa a la comunidad educativa de los protocolos y de los canales seguros para comunicar situaciones de

violencia. El personal del centro comunica de inmediato las situaciones de acoso que conozca. La gestión y el seguimiento de cada caso se coordinan desde la Coordinación de Bienestar y Protección.

Cuenta Conmigo

Programa de alumnos ayudantes basado en que la ayuda entre iguales es una herramienta poderosa para prevenir, detectar e intervenir ante situaciones contrarias a la convivencia. Los alumnos son elegidos por sus compañeros, tras una sesión de tutoría motivadora, de 4º de Primaria a 4º de ESO. Sus funciones son:

- Escuchar, sin aconsejar, a los compañeros a quienes alguien molesta o que necesitan ser escuchados.
- Acompañar a quienes estén tristes o decaídos por un problema personal.
- Acoger a los recién llegados al centro y al aula.
- Facilitar la mejora de la convivencia en el grupo.
- Hacer mediaciones informales y formales, una vez recibida la formación.

Profesores de Primaria y Secundaria acompañan su formación y coordinan sus intervenciones. En Bachillerato se forman alumnos en Mediación.

Acciones

- Seleccionar profesorado y alumnado.
- Reunir a las familias de los alumnos Cuenta Conmigo.
- Convivencia de formación con el alumnado y formación del profesorado.
- Coordinaciones de seguimiento de las intervenciones.
- Convivencia de fin de curso para evaluar el programa.
- Presentar los resultados como buena práctica en el Claustro de fin de curso.
- Recoger la evaluación y las propuestas de mejora en la memoria.

Plan Director para la convivencia y mejora de la seguridad en los centros educativos y sus entornos

Plan que persigue prevenir los riesgos que afecten a la seguridad y el bienestar de menores y jóvenes en la escuela y su entorno. Sus temas son riesgos de Internet, acoso escolar, violencia de género, bandas juveniles, y drogas y alcohol. Sus objetivos son responder a las cuestiones de seguridad de menores y jóvenes en los centros escolares y sus entornos, y formar al alumnado en el respeto a los derechos y libertades y en los valores de dignidad e igualdad.

Acciones

- Solicitar las sesiones de formación para los cursos de 5º de Primaria a 4º de ESO, y fijarlas en calendario antes de acabar el curso.
- Seleccionar las temáticas de cada curso según las características de cada grupo, para sesiones más prácticas y ajustadas a su realidad.
- Sesiones impartidas por la Guardia Civil, coordinadas con el Agente-Tutor.
- Evaluar y recoger las propuestas de mejora en la memoria.

7.8. Plan Salud San Ignacio (Infantil, Primaria y ESO)

La enfermera del centro, en coordinación con el Departamento de Orientación, desarrolla un plan formativo para el alumnado de Infantil, Primaria y Secundaria. Busca mejorar su conocimiento del cuidado personal, la higiene, la nutrición y los hábitos saludables, y que reflexione y desarrolle acciones para tener una vida saludable. La enfermera realiza una o dos sesiones por trimestre.

Objetivo

Desarrollar la conciencia y la autonomía del alumnado en el cuidado de su propia salud a través de sesiones formativas trimestrales que fomenten la reflexión y la puesta en práctica de hábitos de nutrición, higiene y bienestar personal.

Contenidos, repartidos entre los cursos según la edad y el grado de desarrollo

- Beneficios de una higiene adecuada (lavado de manos, higiene bucodental).
- Medidas preventivas para la salud.
- Desarrollo de la autonomía personal.
- Importancia del descanso y hábitos de sueño.
- Higiene postural.
- Nutrición saludable y alergias.
- Actividad física, ocio y tiempo libre.
- Uso de pantallas.
- Primeros auxilios y soporte vital básico con simuladores.

7.9. Técnicas de estudio

Objetivo

Desarrollar la autonomía escolar y la competencia de aprender a aprender mediante la enseñanza explícita de herramientas de organización, síntesis y memorización comprensiva, optimizando los hábitos de trabajo personal del alumnado para reducir

la ansiedad ante la evaluación, incrementar su motivación y maximizar su rendimiento académico de forma equilibrada.

Se programarán varias sesiones dedicadas a técnicas de estudio en el tercer ciclo de Primaria y en Secundaria.

Acciones

- Reservar en las tutorías grupales de 5º y 6º de Primaria y de Secundaria más sesiones de técnicas de estudio.
- Seleccionar y secuenciar los contenidos por curso (planificación, organización del tiempo, comprensión lectora, resumen y esquema, preparación de exámenes).
- Coordinar con el equipo docente para que las técnicas se apliquen en las materias.
- Valorar el programa en la memoria de fin de curso.

7.10. Otras acciones

- **Talleres de la THAM:** se mantienen en las mismas edades que el curso pasado, 2º y 3º de Educación Infantil (4 y 5 años).
- **Salidas extraescolares con pernocta:** además de los contenidos curriculares, promueven objetivos de convivencia, autonomía y responsabilidad personal.
- **Especialistas externos:** coordinación de tutores y Departamento de Orientación con especialistas externos, previa autorización de las familias, para lograr un desarrollo integral y armónico del alumnado que lo precise.

8. ACCIÓN TUTORIAL POR ETAPAS EDUCATIVAS

El PAT se aplica en las cinco etapas del centro, con programas distintos en cada una.

Programa	Infantil	Primaria	ESO	Bachillerato	FP
Tutoría grupal semanal	Hora semanal de tutoría con familias	Sí, viernes 9:55	Sí, jueves 12:15	Sí, jueves 10:50	Sí, varios horarios
Plan de Acogida	Sí	Sí	Sí	Sí (convivencias de inicio)	Sí (familias, delegados)
Hermanamientos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí, también con la Residencia
Cuéntame un cuento y tutorías verticales	–	Sí, 1º a 6º	–	–	–
Ayuda para empezar el día	–	–	Sí	Sí	–
Creciendo juntos	Sí	Sí, 1er ciclo	–	–	–
Cuenta Conmigo	–	Sí, desde 4º	Sí	Plan de Mediación	–
Sociogramas (1er y 3er trimestre)	–	Sí, desde 4º	Sí	–	–
Educación afectivo-sexual	–	Sí, desde 5º	Sí	Sí	Sí
Plan Director (Guardia Civil)	–	Sí, 5º y 6º	Sí	–	–

Programa	Infantil	Primaria	ESO	Bachillerato	FP
Plan Salud San Ignacio	Sí	Sí	Sí	–	–
Técnicas de estudio (nuevo)	–	Sí, 3er ciclo	Sí	–	–
Talleres THAM	Sí, 4 y 5 años	–	–	–	–

8.1. Educación Infantil

El segundo ciclo está concertado y el primer ciclo es de régimen privado.

- **Acogida:** incorporación en horario reducido de 1º de Infantil los dos primeros días, y acogida a familias nuevas antes de empezar el curso.
- **Salud:** Plan Salud San Ignacio con una o dos sesiones trimestrales de la enfermera.
- **Hermanamientos** con grupos de Primaria y ESO.
- **Tutorías:** la tutoría se centrará en la atención y coordinación con las familias, favoreciendo una comunicación fluida y una colaboración conjunta en el proceso educativo del alumnado. Las siete aulas del 1º ciclo y las nueve aulas del 2º ciclo dispondrán de una hora semanal, en horario lectivo, destinada a tutorías para el seguimiento y acompañamiento del proceso educativo del alumnado.
- **Paso de Infantil a Primaria:** se contempla la reorganización de los grupos en junio, siguiendo criterios acordados por los equipos docentes y de orientación. Se busca formar grupos equilibrados, favoreciendo la diversidad y las relaciones sociales positivas, atendiendo a las características, necesidades y ritmos de aprendizaje del alumnado. También en junio se realizará una sesión de coordinación entre las tutoras de 3º de Infantil y las de 1º de Primaria para compartir información relevante sobre el alumnado y facilitar la transición entre etapas.
- **Creciendo juntos:** Escuela de Padres de octubre a mayo.

8.2. Educación Primaria

Tutoría grupal semanal los viernes a las 9:55 h.

- **Acogida y hermanamientos:** acogida a familias nuevas antes de empezar el curso y hermanamientos con otras etapas.
- **Convivencia:** proyecto inicial de acogida y normas de clase basadas en el respeto, la tolerancia y el diálogo; sociogramas desde 4º; Cuenta Conmigo desde 4º.
- **Cuéntame un cuento:** tutorías verticales mensuales de 1º a 6º.
- **Creciendo juntos:** 1er ciclo (1º y 2º).
- **Técnicas de estudio:** más sesiones en el tercer ciclo (5º y 6º).
- **Educación afectivo-sexual:** desde 5º, con Aprendamos a Amar.
- **Plan Director:** 5º y 6º, coordinado con el Agente-Tutor de la Guardia Civil.
- **Salud:** Plan Salud San Ignacio.

8.3. Educación Secundaria Obligatoria

Tutoría grupal semanal los jueves a las 12:15 h, y ayuda para empezar el día en la primera clase.

- **Acogida:** convivencias de inicio de curso todos los viernes de septiembre, formación de iPad en 1º de ESO y para el alumnado nuevo, y elaboración de normas en las primeras tutorías. Los alumnos de nuevo ingreso son acogidos por alumnos del colegio un día antes de iniciarse las clases.
- **Convivencia:** lectura y análisis de las Normas de Convivencia con firma de las familias, sociogramas hasta 4º y Cuenta Conmigo hasta 4º.
- **Rendimiento:** boletín de valoración intermedia a mitad de cada trimestre y más sesiones de técnicas de estudio.
- **Formación:** educación afectivo-sexual con Tassio Pérez y Plan Director de la Guardia Civil hasta 4º.
- **Orientación académica y profesional** en 3º y 4º de ESO, a validar por Orientación y la dirección de etapa.
- **Tutorías entre cursos y etapas:** momentos puntuales de tutoría grupal conjuntos, en función de los objetivos.
- **Agrupamientos:** decisión sobre los agrupamientos de clase del curso siguiente por parte del equipo de tutores, Orientación y Jefatura de Estudios.
- **Transición:** paso de información de los tutores del curso y la etapa anteriores a los tutores del curso en el que están.

8.4. Bachillerato

Etapa de régimen privado. Tutoría grupal semanal los jueves a las 10:50 h y ayuda para empezar el día en la primera clase.

- **Plan de Mediación:** continúa su incorporación, puesta en marcha en 2025/2026.
- **Acogida:** convivencias de inicio de curso.
- **Convivencia:** lectura y análisis de las Normas de Convivencia en tutoría.
- **Objetivos de tutoría de Bachillerato:** conocerse, acogerse, amarse; descubrir el gusto por aprender; desarrollar un buen hábito de estudio; profundizar en la vocación (orientación académico-profesional).
- **Tutorías grupales:** diseño en función de los objetivos.
- **Encuentros** en el marco de la orientación académico-profesional con universitarios, estudiantes de FP y profesionales.

8.5. Formación Profesional

Grado Básico y Grado Medio concertados; Grado Superior en régimen privado con acceso a becas. En esta etapa se realizan las siguientes acciones:

- El alumnado de FP del grado de Dependencia participa en **hermanamientos con los mayores** de la Residencia Santa María de los Ángeles.
- Colaboración con actividades y jornadas realizadas con el alumnado del resto de etapas.
- Reuniones para hacer **trasvase de información** del alumnado de un curso al siguiente.
- **Reuniones con las familias** del alumnado a principio de curso en Grado Básico y Grado Medio.
- Elección de **delegados de curso**.
- Atención a las familias del alumnado nuevo que se identifique como alumnado que precisa más atención (NEAE), por razón de su actitud, su asistencia o la posible dificultad en el cumplimiento de los objetivos de cada ciclo concreto.
- **Actividades conjuntas** entre el alumnado de TSIS y de GB de Agrojardinería, para favorecer la inclusión, la permanencia y el éxito escolar del alumnado de Grado Básico.
- El **espacio de cafetería** es lugar de encuentro para el alumnado que precisa más acompañamiento.

9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Se hará un seguimiento a lo largo del curso para adaptar el PAT a las necesidades de cada grupo o nivel. Lo coordina Jefatura de Estudios, con la colaboración del Departamento de Orientación y la participación de los tutores.

La evaluación se realiza en varios momentos del curso, en las reuniones con los tutores, valorando la adecuación de las actividades, la utilidad de los materiales, la motivación del alumnado y la adecuación de los recursos externos. Al acabar el curso, cuestionarios específicos para alumnado y tutores recogen la satisfacción con actividades, materiales y recursos, y las propuestas de mejora. El Departamento de Orientación sintetiza en la memoria final logros, dificultades, factores que influyeron y propuestas de mejora, que se tendrán en cuenta en el PAT del curso siguiente.

9.1. Cuadro de seguimiento

Programa	Responsable	Cuándo	Indicador
Tutorías grupales	Tutores y Orientación	Semanal	Sesiones realizadas frente a las previstas por grupo
Plan de Acogida *	Tutores, Jefatura de Estudios y Orientación	Septiembre y primer trimestre	Reuniones de traspaso e iniciales realizadas; alumnado nuevo con seguimiento de integración
Hermanamientos	Tutores de grupos hermanados	A lo largo del trimestre	Sesiones realizadas y valoración en la memoria
Cuéntame un cuento	Equipo del proyecto	Quincenal/ Mensual	Tiempo entre sesiones de lectura; sesiones con lectura, reflexión y dinámica
Ayuda para empezar el día *	Profesorado de primera hora y tutores	Diario	Sesiones realizadas y valoración del clima de aula

Programa	Responsable	Cuándo	Indicador
Creciendo juntos	Jefa estudios Infantil	De octubre a mayo	Se realizan las sesiones previstas y hay una valoración positiva de las familias junto con una mayor implicación en la vida del colegio
Cuenta Conmigo	Profesorado Cuenta Conmigo	Todo el curso y convivencia final	Mediaciones e intervenciones registradas; valoración en la convivencia final
Sociogramas *	Tutores y Orientación	1er y 3er trimestre	Grupos con sociograma analizado y medidas adoptadas
Educación afectivo-sexual	Orientación	Todo el curso	Asistencia de familias a la sesión; logro de los objetivos de cada actividad
Plan Director	Jefatura de Estudios, Orientación y Agente-Tutor	Sesiones en calendario en el primer trimestre	Sesiones programadas para familias, docentes y alumnado
Plan Salud	Enfermera y Orientación	Una o dos sesiones por trimestre	Sesiones realizadas y valoración
Técnicas de estudio	Orientación y tutores	Cada trimestre	Sesiones realizadas por curso frente a 2025/2026
Talleres THAM	Orientación y tutores de Infantil	Durante el curso	Talleres realizados y valoración